



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaime
Divino Niño

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IENT-CE-05-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	06	
FECHA	14/05/2026	Página 1 de 6

INVITACIÓN PÚBLICA No. 06

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Santa Teresita y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, se informa que la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca, iniciará el proceso de SELECCIÓN INFERIOR A 20 S.M.M.L.V., número IEST-CE-05-2026, con las siguientes características:

1. OBJETO

SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTEGRAL EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Código UNSPSC

80141607 - Gestión de eventos

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá suministrar a la Institución los siguientes elementos de acuerdo al código UNSPSC 86101710 servicios de formación pedagógica.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.
1	SEDE SANTA TERESITA		
1.1	Acompañamiento de grupo musical con dos cantantes y piano para encuentros de orientación espiritual de la comunidad educativa	número	25
1.2	Decoración y adecuación de escenario a todo costo para el proyecto de vida actividad de quinceañeras. Incluye diseño, montaje, decoración estética y posterior desmontaje del escenario principal y las zonas de captura fotográfica para el evento. Motivos a acordar.	número	1
1.3	Decoración y adecuación de escenario a todo costo para el proyecto de bienestar actividad de día de la madre. Incluye diseño, montaje, decoración estética y posterior desmontaje del escenario principal y las zonas de captura fotográfica para el evento. Motivos a acordar.	número	1
1.4	Montaje y desmonte de tarima de 6 metros de ancho x 4 metros de fondo x 1,5 metros de alto, con escalera para evento de comité de bienestar escolar día de la madre.	número	1
2	SEDE DIVINO NIÑO		
2.1	Apoyo para honorarios por liturgias y orientación espiritual en encuentros de la comunidad educativa en la sede divino niño y la sede Santa Teresita.	número	5
2.2	Decoración y adecuación de escenario a todo costo para el proyecto de bienestar actividad de día de la madre y día de la sede. Incluye diseño, montaje, decoración estética y posterior desmontaje del escenario principal y las zonas de captura fotográfica para el evento. Motivos a acordar.	número	2



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaime
Divino Niño

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-05-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	06	
FECHA	14/05/2026	Página 2 de 6

2.3	Decoración y adecuación de escenario a todo costo para el proyecto litúrgico de día de Santa Teresita. Incluye diseño, montaje, decoración estética y posterior desmontaje del escenario principal y las zonas de captura fotográfica para el evento. Motivos a acordar.	número	1
2.4	Apoyo mediante taller de capacitación por profesional en enfermería sobre primeros auxilios a docentes y estudiantes integrantes de comité de gestión del riesgo y brigada de emergencias.	número	2
3	SEDE ALMIRANTE PADILLA		
3.1	Apoyo para honorarios por liturgias y orientación espiritual en encuentros de la comunidad educativa en cada sede.	número	3
3.2	Montaje y desmonte de tarima de 6 metros de ancho x 4 metros de fondo x 1,5 metros de alto, con escalera para evento de comité litúrgico día de Santa Teresita en la sede principal.	número	1
4	SEDE OSCAR MOGOLLON JAIMES		
4.1	Apoyo para honorarios por liturgias y orientación espiritual en encuentros de la comunidad educativa en las sedes Oscar Mogollón Jaimes y Santa Teresita.	número	15
4.2	Decoración y adecuación de escenario a todo costo para el proyecto de bienestar actividad de día de la madre y día de la sede. Incluye diseño, montaje, decoración estética y posterior desmontaje del escenario principal y las zonas de captura fotográfica para el evento. Motivos a acordar.	número	2
	TOTAL		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista deberá cumplir con las actividades propuestas y detalladas en las especificaciones técnicas consignadas en los estudios previos que hacen parte integral de la presente invitación.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DISPONIBILIDAD.

La Institución Educativa Santa Teresita pagará al **CONTRATISTA** por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, la suma total de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.445.000.00), de conformidad con el cronograma de actividades pactado y contra entrega de los productos y/o evidencias establecidas en el plan de trabajo aprobado.

FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se cancelará por parte de La Institución Educativa Santa Teresita al **CONTRATISTA** en pesos colombianos, de acuerdo con el cumplimiento efectivo de metas específicas de ejecución y previa verificación de las actividades realizadas, distribuidas de la siguiente manera:

A) PAGOS PARCIALES POR HITOS O METAS (SETENTA Y TRES COMA CIENCIENTA Y UNO POR CIENTO – 73,51%): El setenta y tres coma cincuenta y uno por ciento – 73,51% del valor total del contrato se pagará mediante abonos parciales, condicionados estrictamente al cumplimiento, entrega y recibo a entera satisfacción de las siguientes metas específicas de actividad:

1. **PAGO PARCIAL No. 1 (Equivalente al 30.27% del valor total):** Contra la entrega, adecuación y decoración del escenario a todo costo en las sedes de la institución y montaje de tarima para el día de la madre, debidamente certificado por la supervisión.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimi
Divino Niño

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IENT-CE-05-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	06	
FECHA	14/05/2026	Página 3 de 6

2. **PAGO PARCIAL No. 2 (Equivalente al 43.24% del valor total):** Contra la ejecución y entrega de los soportes de la Fase 1 de los Proyectos Pedagógicos Transversales y Programas de Formación Integral y adecuación y decoración del escenario a todo costo para el día de las respectivas sedes y de la institución Santa Teresita.

REQUISITOS PARA PAGOS PARCIALES: Para la procedencia de cada pago por meta cumplida, el **CONTRATISTA** deberá radicar ante el Supervisor del contrato:

- Factura electrónica de venta debidamente expedida y validada por la DIAN.
- Informe técnico detallado de cumplimiento del hito o meta, adjuntando las evidencias físicas, pedagógicas o fotográficas correspondientes.
- Acta de Recibo Parcial de Actividades firmada conjuntamente por el **CONTRATISTA** y el Supervisor.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, vigente a la fecha de radicación de la cuenta, firmada por Representante Legal o Revisor Fiscal.

B) PAGO FINAL A LA LIQUIDACIÓN (VEINTISEIS COMA CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO – 26.49%): El veintiséis coma cuarenta y nueve por ciento – 26.49% restante del valor total del contrato se cancelará en un único pago final, una vez se suscriba el **Acta de Liquidación Bilateral** del contrato por ambas partes. Para este desembolso, se requerirá la verificación del cumplimiento del 100% del objeto contractual, la entrega del informe final consolidado de los programas de formación, el balance financiero definitivo a cero, y la expedición del Certificado de Cumplimiento Final por parte de la Supervisión.

PARÁGRAFO PRIMERO: REQUISITO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Todos los pagos previstos en esta cláusula quedan sujetos a la existencia de la respectiva disponibilidad presupuestal y a la situación de fondos en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la entidad. **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** no asumirá responsabilidad por demoras originadas en trámites administrativos del PAC imputables a terceros.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RETENCIONES Y DESCUENTOS. De cada pago que se efectúe al **CONTRATISTA**, la Entidad realizará las retenciones de ley, los impuestos nacionales, departamentales o municipales aplicables (incluyendo las estampillas territoriales vigentes en el Municipio de Arauca), así como los descuentos derivados de multas o penalidades si a ello hubiere lugar.

El contratista dotará a los técnicos asignados para atender los requerimientos, que estos requieran para la solución oportuna que lo requiera.

La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso, mediante los certificados de Disponibilidad Presupuestal número:

SEDE	DISPONIBILIDAD NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE RECURSOS
Santa Teresita	18	13 de mayo de 2026	2.1.2.02.02.009.008	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PEDAGÓGICAS Y CULTURALES	3.100.000.00	R. GRATUIDAD
Divino Niño	18	13 de mayo de 2026	2.1.2.02.02.009.008	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PEDAGÓGICAS Y CULTURALES	3.000.000.00	R. GRATUIDAD



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaime
Divino Niño

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IENT-CE-05-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	06	
FECHA	14/05/2026	Página 4 de 6

Almirante Padilla	18	13 de mayo de 2026	2.1.2.02.02.009.008	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PEDAGÓGICAS Y CULTURALES	900.000.00	R. GRATUIDAD
Oscar Mogollón Jaimes	18	13 de mayo de 2026	2.1.2.02.02.009.008	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PEDAGÓGICAS Y CULTURALES	2.445.000.00	R. GRATUIDAD
TOTAL					\$ 9.445.000.00	

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

La adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en normas aplicables para la modalidad de régimen especial: reglamento de 20 SMLMV Manual de Contratación institucional por lo dispuesto en artículo Artículo 13 de la Ley 715 de 2001; Sección 3, Capítulo 6, Título 1, Parte 3, Libro 2 del decreto 1075 de 2015. Se aplica por lo establecido en el numeral 2, artículo 16.1 del Manual de Contratación de la Institución Educativa Santa Teresita por cuanto el monto a contratar es inferior a 20 SMMLV. La convocatoria del presente proceso es por invitación pública (régimen especial) y la Modalidad de selección es por menor precio. Se justifica la modalidad de Invitación Pública (Mínima Cuantía/Régimen Especial) como un procedimiento competitivo y abierto que garantiza la pluralidad de oferentes, dando estricto cumplimiento a la restricción de contratación directa impuesta por la Ley 996 de 2005 para el periodo electoral vigente.

5. TIPO DE CONTRATO Y PLAZO ESTIMADO

El tipo de contrato a celebrar es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS y su plazo será de SEIS (06) MESES

6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR (REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES SOLICITADOS).

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional, estos documentos son:

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

- Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaime
Divino Niño

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-05-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	06	
FECHA	14/05/2026	Página 5 de 6

- g. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (Policía Nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
 - j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (<https://redam.gov.co/>) del representante legal
 - k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del representante legal.
 - l. Certificación o copia de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto o actividad sea similar al del presente proceso
 - m. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA
 - n. Inscripción en el SECOP II
1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:
- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b. Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
 - h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
 - i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (Policía Nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
 - j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (<https://redam.gov.co/>) del representante legal
 - k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del representante legal.
 - l. Certificación o copia de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto o actividad sea similar al del presente proceso
 - m. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA
 - n. Inscripción en el SECOP II

7. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

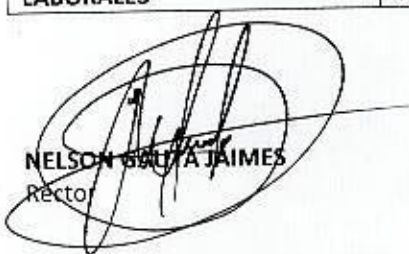
SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaime
Divino Niño

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IENT-CE-05-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	06	
FECHA	14/05/2026	Página 6 de 6

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación pública	14 de mayo de 2026	En la página www.santateresita.edu.co
Presentación de las propuestas.	19 de mayo de 2026 Desde las 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	20 de mayo de 2026	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Carta de aceptación de la oferta	20 de mayo de 2026	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 No. 23-27
Elaboración del contrato y su publicación.	20 de mayo de 2026	En la página del SECOP II www.contratos.gov.co , SIA OBERVA

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS.

RIESGOS	VALOR MINIMO ASEGURABLE	APLICACIÓN Y VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al 10% del valor del contrato.	Conforme al decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se solicitará la garantía única de cumplimiento.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente mínimo al 5% del valor del contrato.	Para todo contrato donde el contratista utilice personal para la ejecución del mismo sin importar la cuantía, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.


NELSON SALDANA JAIMES
Rector

ELABORO		REVISO	APROBO
CARGO	Tesorera		Rector
FECHA	14-Mayo-2026		
FIRMA	